



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

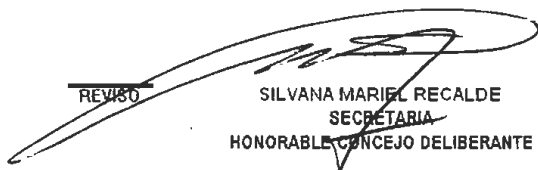
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien efectuar la puesta en valor y mantenimiento del sector donde se encuentra emplazado el busto en memoria de la vecina del Distrito "Carla Florencia Arduini", en la Plaza Gral. Manuel Belgrano, sita en Avda. H. Yrigoyen, M. Weild, J.V. González y 20 de Octubre de Lanús Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

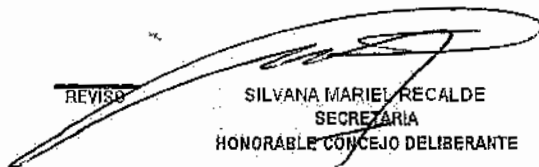
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la limpieza del basural ubicado sobre la calle Sebastián Gaboto intersección Colón, de la Localidad de Remedios de Escalada Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

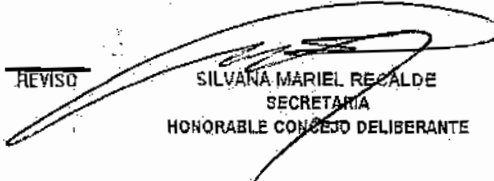
RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien efectuar la reparación de las luminarias, puesta en valor y mantenimiento de las Plazoletas denominadas "Triángulo 20 de Junio" ubicadas en la intersección de las calles San Vladimiro, Deán Funes y Grecia y Pilcomayo, Deán Funes y Grecia, de la Localidad de Lanús Oeste.-


2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RINES MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, procederá a tomar las medidas adecuadas para que se efectúe la construcción de la acera sita en la intersección de las calles Villa de Luján y Félix de Aizaga, de la Localidad de Remedios de Escalada Este, arbitrando los medios necesarios para que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 4197/74 (Cercas y Aceras), sancionada por este H. Concejo Deliberante.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-


REVIRO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien estudiar la viabilidad de realizar el entubamiento de los desagües domiciliarios de la calle D. H. Kloosterman desde D. Alvarez hasta Juncal y de la calle Chilavert desde D. Alvarez hasta Juncal, de la Localidad de Monte Chingolo.
- 2º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien estudiar la viabilidad de realizar la reparación del pavimento de la calle D. H. Kloosterman desde D. Alvarez hasta Juncal y de la calle Chilavert desde D. Alvarez hasta Juncal, de la Localidad de Monte Chingolo.
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien evaluar la factibilidad de efectuar la limpieza, mejoramiento y puesta en valor de la Plaza "Carlos Gardel", ubicada en las calles Héroes de Malvinas, Aconcagua y Azopardo, de la Localidad de Remedios de Escalada Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-

REVERSO

**SILVANA MARIEL BECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA


SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien verificar el correcto funcionamiento y reparación en caso de ser necesario, de las luminarias del Viaducto "Intendente Manuel Quindimil", que une las Avenidas Remedios de Escalada de San Martín en Lanús Oeste con Presidente Raúl Alfonsín en Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien tomar conocimiento y estudiar la viabilidad del pedido efectuado por varios vecinos de Lanús Este -- Sr. Lago Juan Carlos, referido a problemas ocasionados por el nivel de la napa freática y la sugerencia de realizar obras para canalizar el bombeo de las aguas hacia el arroyo, en las calles Gral. Deheza a Héroes de Malvinas y Ayacucho a Gral. Guido de Lanús Este, teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por los vecinos obrantes de fojas 1 a 4 del presente.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Noviembre de 2017.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS NIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.-Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien intensificar el patrullaje en la calle Manuel Castro entre Luís Vernet y Marcos González de Lanús Oeste; como así también evaluar la viabilidad para la colocación de una cámara de seguridad en dicha zona.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de noviembre de 2017.-

REVISO

SILVANA MARCEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION



1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la petición realizada por docentes y alumnos de la EPA Escuela Permanente de Adultos N° 701, sita en Avda. Eva Perón N° 2412 de Lanús Este, quienes solicitan la donación de mesas, sillas y computadoras para el taller de computación de la Escuela mencionada, que funciona en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Municipales de Lanús.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a enviar a este Honorable Cuerpo, lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-

3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de noviembre de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIEL REGALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION



1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a evaluar la viabilidad de consensuar con los organizadores de la actividad de la "Quema del Muñeco de Fin de Año", que se realiza todos los años en las proximidades de la Av. Marco Avellaneda y Carlos Croce de Remedios de Escalada, la búsqueda de un espacio abierto y que reúna las condiciones necesarias para la realización de dicho evento; así como también se arbitren los medios necesarios para que el día de los festejos se envíe personal de seguridad y bomberos del Distrito que puedan supervisar y garantizar las medidas de seguridad que requiere un evento de esta naturaleza; teniendo en cuenta las denuncias formuladas por vecinos del lugar.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-

3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de noviembre de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien evaluar la viabilidad de brindar vigilancia permanente, con personal y móvil que pueda actuar en consecuencia, durante las 24 horas en cada Unidad Sanitaria y Centros Asistenciales de Salud del Municipio de Lanús, para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de los vecinos que acuden a las mismas; pedido que ya fue solicitado en el punto 1º de la Resolución sancionada el 22 de diciembre de 2016 (Expte. B-00982/16 H.C.D.) y respondido a fs. 17 del presente Expte.-

2º.-Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo procederá a Informar a este Honorable Cuerpo lo resuelto en virtud a lo solicitado en el punto 1º de la presente Resolución.-

3º.--Comuníquese, etc.--

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de noviembre de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaria que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación obrante de fs. 1 a 3, en relación a autorizar la modificación del ingreso vehicular, traslado de cartelera de precios y la implementación de una valla diferenciadora de la traza y acera, en la estación de servicio que se encuentra en la calle Malabia N° 302 entre 29 de Septiembre y Deheza, de Lanús Este.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo tendrá a bien informar a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-

3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Noviembre de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

RESOLUCION

- 1º.-- Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento de los inconvenientes que ocasiona a los vecinos la circulación de 10 líneas de colectivos por la calle Las Piedras a partir de las modificaciones realizadas en 29 de septiembre, según la presentación obrante a fs. 1 y 2, evaluando la posibilidad de reordenar el recorrido de esas 10 líneas contemplando la calle M. Weild como alternativa.
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo tendrá a bien remitir el informe a este H. Cuerpo.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Noviembre de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

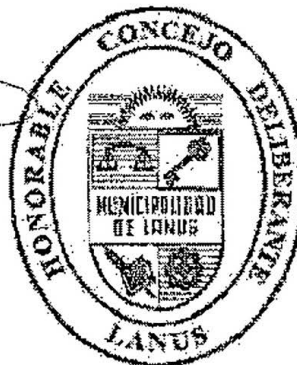
1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a adjuntar plano o croquis del busto a construir del fundador de la Institución Asociación "Scouts Navales de Argentina", en la Plaza Mendieta Bassi, ubicada en las calles Paso de la Patria, República Argentina y Brasil, de Lanús Oeste, teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 del Expte. G-914.885/17 D.E. y D-00586/17 H.C.D. por la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, así como también envíe a este H. Cuerpo el nombre del fundador de dicha Institución.

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Noviembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE